El presente anuncio en el sitio web de TED: http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:287783-2017:TEXT:ES:HTML

España-Santa Cruz de Tenerife: Mobiliario urbano 2017/S 140-287783

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

1.1) Nombre y direcciones

Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

P3803800F

Parque La Granja, avenida Madrid, 2

Santa Cruz de Tenerife

38007 España

Persona de contacto: Pablo López Armas

Teléfono: +34 656386876

Correo electrónico: sspplicitaciones@santacruzdetenerife.es

Código NUTS: ES709

Direcciones de internet:

Dirección principal: https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/procedimientos-en-curso/

1.2) Contratación conjunta

1.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/procedimientos-en-curso/

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

1.4) Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

1.5) Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Servicio de lavado, mantenimiento, reposición, suministro e instalación de papeleras en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Número de referencia: SSPP/2017/000736

II.1.2) Código CPV principal

34928400

II.1.3) Tipo de contrato

Servicios

II.1.4) Breve descripción:

Servicio de lavado, mantenimiento, reposición, suministro e instalación de papeleras, que comprenderá los siguientes trabajos:

- 1. Lavado de las papeleras.
- 2. Mantenimiento de papeleras.
- 3. Suministro y reposición de papeleras.
- 4. Cambio de ubicación de papeleras instaladas.
- 5. Inventariado.
- 6. Servicio de guardia.
- 7. Servicios de soporte técnico.

II.1.5) Valor total estimado

Valor IVA excluido: 2 612 896.99 EUR

II.1.6) Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) Descripción

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

34928480

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES709

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:

Término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

II.2.4) Descripción del contrato:

Servicio de lavado, mantenimiento, reposición, suministro e instalación de papeleras, que comprenderá los siguientes trabajos:

- 1. Lavado de las papeleras.
- 2. Mantenimiento de papeleras.
- 3. Suministro y reposición de papeleras.
- 4. Cambio de ubicación de papeleras instaladas.
- 5. Inventariado.
- 6. Servicio de guardia.
- 7. Servicios de soporte técnico.

II.2.5) Criterios de adjudicación

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) Valor estimado

Valor IVA excluido: 2 612 896.99 EUR

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 48

Este contrato podrá ser renovado: sí Descripción de las renovaciones:

24 meses más (2 años).

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

III.1.2) Situación económica y financiera

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Solvencia económica y financiera:

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con el art 75.1 a) TRLCSP, será el siguiente:

a) Volumen anual de negocios, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato.

Se exigirá como requisito mínimo de solvencia acreditar en el año de mayor volumen de negocios de los 3 últimos concluidos (2014,2015 y 2016) una cantidad igual o superior a 700 000 EUR.

III.1.3) Capacidad técnica y profesional

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

La solvencia técnica o profesional de los empresarios se acreditará, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art 78.1 letras a), c) y f) del TRLCSP, con los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos, relacionados con el objeto del contrato, realizados en los últimos 5 años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatariosea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- b) Descripción de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad.
- c) Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. De acuerdo con lo anterior, se exigirán como requisitos mínimos:
- 1) Acreditar un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro de los últimos cinco años por importe igual o superior a cuatrocientos setenta mil (470 000 EUR) euros, asimismo, el licitador deberá acreditar que, al menos uno de esos servicios, tenga un importe anual igual o superior a doscientos mil (200 000 EUR) euros.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

2) Acreditar estar en posesión de los certificados de conformidad con normas UNE-EN ISO 9001, del sistema de gestión de la calidad implantado.

- 3) Acreditar estar en posesión de los certificados de conformidad con norma UNE-EN ISO 14001, respecto a la gestión medioambiental, o equivalentes, relativos a servicios objeto del contrato.
- III.1.5) Información sobre contratos reservados
- III.2) Condiciones relativas al contrato
- III.2.1) Información sobre una profesión concreta
- III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:
- III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

- IV.1) Descripción
- IV.1.1) Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

- IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición
- IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo
- IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica
- IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

- IV.2) Información administrativa
- IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento
- IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 09/09/2017 Hora local: 23:59

- IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar
- IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:

Español

- IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta
- IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas

Fecha: 18/09/2017 Hora local: 09:00

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: no

- VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos
- VI.3) Información adicional:
- VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife

España

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación

Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife

España

VI.4.3) Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Susceptible de interponer el recurso especial en materia de contratación en los supuestos previstos en el artículo 40 y siguientes TRLCSP.

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

Servico de Gestión y Control de Servicios Públicos, del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos

Avda. Tres de Mayo, nº 40

Santa Cruz de Tenerife

38005

España

Correo electrónico: sspplicitaciones@santacruzdetenerife.es Dirección de internet:https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

20/07/2017